



La Usal ultima un plan de choque para impedir el acoso sexual a los estudiantes

Rectorado y asociaciones de alumnos avalan un protocolo pionero en la Universidad, que se sumará al reglamento contra el acoso laboral

RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. Los espinosos casos de acoso sexual en las aulas dirigidos contra los estudiantes tienen las horas contadas. Al menos, ésta es la ambiciosa filosofía que vertebró el anteproyecto de protocolo que promueve el Consejo de Delegaciones de Alumnos de la Universidad y que, previsiblemente, verá la luz en una próxima reunión del Consejo de Gobierno de la institución académica. De hecho, los representantes estudiantiles preguntaron por la situación que atraviesa el borrador de este documento, y los pasos que se están dando, en la reunión que celebró el Consejo de Gobierno el pasado mes de octubre. En la sesión, el vicerrector de Promoción y Coordinación, José Ángel Domínguez, explicó a los representantes estudiantiles que el Rectorado está perfilando los últimos retoques al anteproyecto del reglamento, de manera que su texto será debatido y, previsiblemente



Estudiantes de la Usal, a las puertas del edificio FES en el Campus Miguel de Unamuno. :: ALMEIDA

aprobado próximamente, por los miembros del Consejo de Gobierno.

El reglamento para frenar el acoso sexual a la comunidad estudiantil se materializa en torno a tres ejes fundamentales, según los datos recopilados por este diario. Por un lado,

el anteproyecto de reglamento se refiere al acoso de índole moral, en concreto a los momentos de acoso personal contra los estudiantes, que guardan un paralelismo directo con el conocido acoso escolar y las situaciones de 'bullying' que puedan detectarse en las aulas.

Entre las formaciones que integran el Consejo de Asociaciones de Alumnos de la Universidad figura el Colectivo Estudiantil Alternativo (CEA), que alude expresamente, en las páginas del boletín que está difundiendo estas semanas en las facultades, al anteproyecto del reglamento contra el acoso sexual. CEA se congratula de que «con nuestra presencia en las instituciones hemos conseguido promover la redacción de un protocolo para casos de acoso y abuso sexual en la Usal para los estudiantes». El Colectivo Estudiantil Alternativo considera «vital su aprobación inmediata» con el fin de cubrir «una necesidad básica» en la particular cruzada contra la generación de estas lamentables escenas en la Universidad. Con todo, CEA estima necesaria «la apertura de un proceso social que cuente con toda la comunidad universitaria para su modificación y mejora». Los representantes de CEA se comprometen, al mismo tiempo, a «bajar el debate

sobre estas cuestiones a las facultades» con el fin de «trasladar la voz del estudiantado a las instituciones».

Firme reivindicación

El protocolo contra el acoso sexual a los alumnos constituye una de las reivindicaciones más contundentes del movimiento estudiantil. Además, el Consejo de Gobierno dio luz verde el 19 de diciembre de 2014 a la articulación del reglamento interno de prevención del acoso en el entorno laboral, pero pensado expresamente para los profesores y el personal no docente y concebido como «una herramienta interna de actuación, con la máxima garantía de confidencialidad y de protección de las personas afectadas», todo ello con el fin de afrontar «las quejas que puedan producirse y de llegar a una solución en el seno de la institución».

La Usal garantiza el derecho a iniciar la intervención de este reglamento, sin perjuicio del ejercicio de las acciones administrativas y judiciales que le correspondan a todas aquellas personas que consideren que «han sido objeto de acoso sin temor a ser objeto de intimidación o represalia, ni de trato injusto, discriminatorio o desfavorable».

El protocolo quiere prevenir los abusos y el acoso discriminatorio por razones sexuales